



RIO GALLEGOS, 30 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.469/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional – asignatura: El Derecho y la Conformación de las Instituciones de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE tal requerimiento se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos, a fin de cubrir el dictado de dicha asignatura en el 2º cuatrimestre;

QUE asimismo se solicita la conformación de una comisión ad-hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal docente para tal efecto;

QUE a Fs. 06 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

LADIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional – asignatura: El Derecho y la Conformación de las Instituciones de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1º de la presente , a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Mónica LANGONI, Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Rosa SILVA en carácter de titulares y como suplente a la Abog. Hebe ALVAREZ.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA. - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

556